Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CELEBRACION INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE".

DECRETO N° 1060 /

Chillán Viejo, 05 JUN 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa de Actividad Municipal "Celebración Internacional del medio Ambiente".

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Presupuesto para el programa "Celebración Internacional del Medio Ambiente", por un monto de $199.750.- (ciento noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

4.- Los gastos se cargarán a las cuentas 22.01.001 "materiales de oficina" y 22.04.015 "Productos Agropecuarios y Forestales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

ACTIVIDAD MUNICIPAL: CELEBRACIÓN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales de apoyar y fortalecer todas las instancias de participación. Así como también las iniciativas se dirigen al cuidado del medio ambiente.

En nuestra Política Constitucional señala "El derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación". Es deber del Estado velar para que este derecho no se ha afectado y tutelar la preservación de La Naturaleza.

Según la ley de municipalidades, "corresponderá a los municipios promover el desarrollo y participación ciudadana de sus vecinos con el fin de aportar al desarrollo social y fortalecer las alianzas con los residentes de las comunidades".

Por este motivo y considerando la demanda señalada en la reunión, realizada el 24 de abril del presente año proveniente desde los mismos jóvenes convocados, manifiesta la necesidad de establecer espacios de recreación, la escasez de áreas verdes para los niños de La Comuna y la preservación del patrimonio ecológico.

Cabe señalar que la conclusión obtenida del proceso de inscripción de los Proyectos Capital Semilla, de la comunidad de Chillán Viejo, nos permitió corroborar la existencia, de necesidades sentidas de espacios e interacciones con el Medio Ambiente. Estas reflejadas en la orientación de varios proyectos, los cuales tienen relación directa con el Medio Ambiental.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El presente programa cosiste en la realización de actividades en las cuales se invitaran a los estudiantes de los establecimientos educacionales de nivel primario, organizaciones comunitarias, juveniles y la comunidad en general. Con la idea de recoger y generar diálogos comunales respecto a la temática medio ambiental vinculada a la educación de desarrollo sustentable.

Las actividades estarán orientadas al desarrollo de actividades que serán realizadas en dependencias de establecimientos municipales en donde se desarrollarán talleres participativos, en la cual, se formaran dinámicas con los profesores, estudiantes, dirigentes sociales y juveniles, junto a los ciudadanos comunes que asistan a dicho evento.

OBJETIVOS:

Sensibilizar a las Comunidades Estudiantiles de ***Chillán Viejo***, en distintos ámbitos de Educación ambiental, facilitando la ejecución de posteriores actividades Comunales, con el propósito de formar, una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos, desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su Cultura y su Medio Ambiente.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- **05 de junio, Primer Foro Comunal de Establecimientos Educacionales por el Medio Ambiente, "Vida Silvestre".**

- **06 de junio, Concurso Comunal de Establecimientos Educacionales "Respondiendo al llamado de la tierra"**

- **19 de junio, Primer encuentro Comunal de Jóvenes por el Medio Ambiental "Generando Consciencia"**

FECHA DE EJECUCIÓN:
Este programa se ejecutará en Junio del año 2009, finalizando el 19 de Junio 2009.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a la comunidad en general a través de sus organizaciones funcionales y territoriales, y a los ciudadanos comunes que deciden participar en el proceso.

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal: **$ 199.750.-**

ITEM Difusión	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT. $	VALOR TOTAL $	FINANCIAMIENTO
Lienzo pasa Calle	servicio	1	$ 80.000	$ 80.000	-Municipal (DIDECO

oficina					
Árboles Nativos Quillay		150	$ 350	$ 52.500	-Municipal (DIDECO

COSTO TOTAL : $ 199.750.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

D.A.Nº. /
JALS/jals

Vº Bº Disp. Presup. Y Fondos .....

Vº Bº Control .....

ALCALDE
CHILLAN VIEJO
Vº Bº ALCALDE

Chillán Viejo, 4 de Junio del 2009.